# t XP



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Coordinación Delegacional de Abastecimiento Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Loc. 80

No. de Evento: AA-050GYR006-E20-2022

baio el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-050GYR006-E20-2022

Fecha Terminación del pedido:31/01/2022

No. de Pedido: D2P0017

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: **24/01/2022** Impresion 24/01/2022

Proveedor: PROVEEDORA DE INSUMOS MEDICOS PARA LA VIDA, SA DE

No Requisición: PAC

E. 0

Dirección: CALLE LOMAS DE MOCTEZUMA NO. 2529 LOMAS ALTAS V CHIHUAHUA 31207

Fecha de entrega:

Cantidad

Partida presupuestal:

31/01/2022 0301

21053001

R.F.C. PIM -201008-KI0 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA** 

No. Proveedor:

**CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** 

00150344

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Unidad

Precio Importe Total

010 000 3451 00 00 ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG ENVASE CON

26390 ENV 35.90 947.401.00

Circ. 22

ALZOPRIM/GENERICA

Tipo Presen: TAB

Procedencia:

Marca:

20 TABLETAS.

**MEXICO** 

Cant Presen:20

SUB. TOTAL

947,401.00

I. V. A.

0.00

TOTAL

947,401.00

( novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos uno pesos 00/100 M.N.)

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN & JEFE OFNA CTROL ABA

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARBETE ABAID JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTROL ABASTO

Area Contratante

CP. ISIDRO L'UNA ARENÀS JEFE DEPTO ADOB'S Y CONT S'S Area Contratante

C.P. DILIAMMONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TÍT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE.



Coordinación Delegacional de Abastecimiento Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 31/01/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR006-E20-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E20-2022

No. de Pedido: D2P0017

Elaboración: 24/01/2022 Impresion 24/01/2022

Proveedor: PROVEEDORA DE INSUMOS MEDICOS PARA LA VIDA, SA DE

Dirección: CALLE LOMAS DE MOCTEZUMA NO. 2529 LOMAS ALTAS V CHIHUAHUA 31207

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 31/01/2022

Partida presupuestal : 0

Clasificación presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. PIM -201008-KI0

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

00150344

Circ. 22

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

F. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SAI

#### 1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contralación.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Articulo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrà cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ní a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del Articulo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

#### 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que se reciba la notificación correspondiente.

2.2 Et Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por líquidar a su cargo. Ifquidas y exigibles a favor de ¿El Instituto¿, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a ¿El Instituto¿, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, luviera por concepto de cuotas obrero palronales. Capitales Constitutivos o por cualquier dro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos.

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN

JEFE OFNA CTROL ABASIL

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABANDO SEE DEPTO SUMINISTRO Y CTROL ABASTO

Area Contratante

CP. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO ADQ B'S Y CONT S'S Area Contratante

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ

Representante Legal

DRA, MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
TIT, ORG. DE OP. ADMVA, DESCONC, IMSS PUE

popu



Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Coordinación Delegacional de Abastecimiento Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 31/01/2022

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-050GYR006-E20-2022

baio el: Fracc V art. 41

No. Compranet**AA-050GYR006-E20-2022** 

No. de Pedido: D2P0017

Elaboración: 24/01/2022 Impresion 24/01/2022

Proveedor: PROVEEDORA DE INSUMOS MEDICOS PARA LA VIDA, SA DE

Dirección: CALLE LOMAS DE MOCTEZUMA NO. 2529 LOMAS ALTAS V CHIHUAHUA 31207

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Fecha de entrega: 31/01/2022

0301 21053001

R.F.C. PIM -201008-KI0 No. Proveedor: 00150344 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Circ. 22 T.S. 15 E. 0

Nota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de Control del Ahasto.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD, de ser el caso, le sellaran de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tratándose de aquello medicamentos que aún se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbologia G L de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y quando entreguen una carta compromiso, en la qual se obliquen a canigar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

#### 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

4.2 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorque mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deperá seguir el procedimiento siguiente:

1. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá ser resquardado, a título de garantía, en las áreas de Tesoreria del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD)

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal atguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; fiberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

#### 5.- DE LAS SANCIONES.

5.1 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- El Instituto aplicará una pena convencional por cada dia de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

A) Cuando ¿el proveedor¿ no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso:

B) Cuando ¿ el proveedor¿ no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

C) La pena convencional por atraso se calculara por cada dia de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

D) ¿El proveedor, autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RAIL

JEFE OFNA CTROL ABA

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ALAID JEFE DEPTO SUMINISTRO TOTROL ABASTO

Area Contratante

CP. ISIDRO L'UNA AREN'AS JEFE DEPTO ADQ B'S Y CONT S'S Area Contratante

C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ COORD, ABASTECIMIENTO Y EQUIP

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT, ORG, DE OP, ADMVA, DESCONC, IMSS PUE.



Coordinación Delegacional de Abastecimiento
Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 31/01/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR006-E20-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E20-2022

No. de Pedido: D2P0017

Elaboración: 24/01/2022 Impresion 24/01/2022

Proveedor: PROVEEDORA DE INSUMOS MEDICOS PARA LA VIDA, SA DE

Dirección: CALLE LOMAS DE MOCTEZUMA NO. 2529 LOMAS ALTAS V CHIHUAHUA 31207

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 31/01/2022

Partida presupuestal : 0301

0301 21053001

R.F.C. PIM -201008-KI0

No. Proveedor :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

00150344

Circ. 22

Loc. **80** 

lnm. **01** 

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. **90** P. **0** 

6.- DE LA FACTURACIÓN.

6.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y numero de Alta.

6.2 El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD

6.3 El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en el que haya efectuado la entrega objeto de este nedido

Cof

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODBIGUE JEFE OFNA CTROL ABASTO

Administrador\_del-Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABATO

Area Contratante

CP. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO ADQ BS Y CONT S'S Area Contratante

C.P. DINAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE.

Coordinación Delegacional de Abastecimiento Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:31/01/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-050GYR006-E20-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E20-2022

No. de Pedido: D2P0017

Elaboración: 24/01/2022 Impresion 24/01/2022

Proveedor: PROVEEDORA DE INSUMOS MEDICOS PARA LA VIDA, SA DE

Dirección CALLE LOMAS DE MOCTEZUMA NO. 2529 LOMAS ALTAS V CHIHUAHUA 31207

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 31/01/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. PIM -201008-KI0

No. Proveedor: 00150344 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

FL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

GOSTAUD OSHACHO GUERRERO

CARGO

TELEFONO(S)

**FECHA** 

ΑÑΟ MES

2022.

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

NOTA LIAK.

29508

OBSERVACIONES

ELIMINADO EL NÚMERO DE TELEFONO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTROL AB

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID Y CTROL ABASTO JEFE DEPTO SUMINISTEE

Area Contratante

CP. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO ADQ B'S Y CONT S'S Area Contratante

C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT, ORG, DE OP. ADMVA, DESCONC, IMSS PUE.